



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden 589/2021, de 15 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso a la categoría profesional de Titulado Superior, especialidad Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental (Grupo I, nivel 9, área B) de la Comunidad de Madrid correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2017 (BOCM 297 de 14 de diciembre)

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.1 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 25 de octubre de 2023, de Dirección General de Función Pública (B.O.C.M 3 de noviembre), adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

ORDEN PUNT.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO	CALIF. PRIMER EJERC.	CALIF. SEGUNDO EJERC.	CALIF. FASE OPOSICIÓN
1	ANDRÉS DOMÍNGUEZ, MARIA TERESA DE	***3976**	L	5,95	9,58	15,53
2	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, INMACULADA	***8216**	L	5,21	7,83	13,04
3	GARCÍA ESTRÍNGANA, PABLO	***2229**	L	5,09	5,40	10,49

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, demanda ante los Juzgados de lo Social.

Con objeto de proceder a la fase de concurso del citado proceso selectivo, prevista en el apartado sexto de la base séptima de la mencionada Orden 589/2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, **se comunica la apertura del plazo** para presentación de la documentación acreditativa de los méritos de experiencia profesional y cursos oficiales de formación y perfeccionamiento, en los términos que se señalan a continuación.

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación recogidos en el Apartado séptimo.7 de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, tal y como se recoge en las bases séptima y octava de la mencionada Orden 589/2021, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

- A efectos de acreditar la experiencia profesional:

Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas a la categoría profesional objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.



— A efectos de acreditar los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento:

Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

A fin de la alegación de los méritos anteriormente descritos, en el trámite correspondiente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/investig-agropec-aliment-medioamb> se encontrará disponible una plantilla en formato Excel a cumplimentar por parte de las personas aspirantes, pudiendo accederse a la misma, igualmente, en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/titulado-superior-investigacion-agropecuaria-alimentaria-medioambiental-2021-estabilizacion>

Tanto la plantilla Excel como la documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentarán electrónicamente aportándolos como documentación al expediente de solicitud de participación en el proceso selectivo de cada aspirante, accesible desde el apartado de "Situación de Expedientes" de la Carpeta ciudadana <https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main> ubicada en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/> en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

En Madrid, a fecha de la firma digital
El Secretario del Tribunal

Firmado digitalmente por: DÍAZ GARCÍA CARLOS
Fecha: 2024.10.24 10:14